

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

8373 *Resolución de 7 de mayo de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 23 de febrero de 2021, por la que se nombra personal estatutario fijo, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.*

Por Resolución de esta Dirección de fecha 23 de febrero de 2021 (BOE n.º 54 de 4 de marzo), se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de marzo de 2019 (BOE n.º 63 de 14 de marzo).

Habiendo renunciado doña Inés Sánchez López a la plaza obtenida en el Hospital Comarcal de Melilla con anterioridad a su toma de posesión, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y previa solicitud al mismo, por parte del Tribunal se facilitó el nombre de otra aspirante que reunía las condiciones para ser nombrada.

La plaza dejada vacante por doña Inés Sánchez López se ha ofertado a doña M.ª del Carmen Vázquez Fernández, primera persona que, habiendo sido adjudicataria de una plaza en el Hospital Universitario de Ceuta, tenía como primera opción en su solicitud de plazas las del Hospital Comarcal de Melilla, manifestando su interés en que le sea adjudicada.

Por ello, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a doña Karima Mohamed Benaisa, con DNI ***8694** personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería, indicándose el destino adjudicado en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se realizan las modificaciones en el anexo de la Resolución de 23 de febrero de 2021 que se recogen en el de la presente Resolución.

Tercero.

Las interesadas disponen del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta o Melilla según el destino adjudicado.

Cuarto.

Con independencia del plazo de un mes a que se hace referencia en el punto anterior, la antigüedad como personal estatutario fijo de doña M.ª del Carmen Vázquez Fernández será la de toma de posesión en el primer destino adjudicado por la Resolución de 23 de febrero de 2021.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de mayo de 2021.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.

ANEXO

Se sustituye:

DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	CIAS	Localidad
9279**	Sánchez López, Inés.	Hospital Comarcal.	**	MELILLA.
8138**	Vázquez Fernández, María del Carmen.	Hospital Universitario.	**	CEUTA.

Por:

DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	CIAS	Localidad
8138**	Vázquez Fernández, María del Carmen.	Hospital Comarcal.	**	MELILLA.
8694**	Mohamed Benaisa, Karima.	Hospital Universitario.	**	CEUTA.


 SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA